

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 00983 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRUACTUALES
DEMANDANTE:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P.
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP “EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA”
ASUNTO:	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Cumplido el requerimiento efectuado por el despacho en escrito que antecede, y, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P., se dispone ordenar el emplazamiento de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP “EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA”**, para lo cual se debe proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P, a incluir el nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional o local (El Colombiano o El tiempo).

Posterior a dicha publicación, la parte demandante, deberá remitir una comunicación al respecto al Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, con el fin que dicho Registro publique la información remitida.

Deberá el interesado (parte demandante), allegar al proceso copia informal de la página respectiva donde se haga la publicación, y de la comunicación remitida al Registro Nacional de Personas Emplazadas

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información el en Registro Nacional de Personas Emplazadas. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

En consecuencia, la parte actora deberá proceder conforme lo indicado en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LOPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 16 de abril de 2015, fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÀ
SECRETARIA